

EXP-UNC 0009026/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 64/2013

VISTO

La solicitud presentada por el Director de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, Dr. Guillermo Goldes, y el informe de la Secretaria de Posgrado de la Facultad, Dra. Mercedes Gómez sobre la contratación de la Lic. Yamila Abud; y

CONSIDERANDO

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, habiéndose cumplido con lo establecido en la Ordenanza del HCS N°05/12 artículo 18°, y Res. SPyGI 148/12.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. en Comunicación Social **Yamila ABUD**, CUIT 27-26490331-4, inscrita al Régimen de Monotributo Cat. "C" para el dictado de la materia "*Introd. a la Comunicación Pública de la Ciencia*" de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, durante los días 15 al 23 de marzo próximo, por el monto total de \$ 3.000 (Pesos Tres Mil), mediante la forma del Anexo "A" de la Ordenanza del HCS n° 05/2012 como contrato de locación de servicios -profesional independiente- de Corta Duración.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al anticipo de fondos para la 2da. Cohorte de la carrera mencionada, Fuente 16 Subcuenta 219.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de marzo de 2013.
dha.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.